

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 1880**

**COMISIONES DE PREVENCION DE  
ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

**Impreso el día 24 de agosto de 2009**

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Conmemoración** del Día Mundial sin Tabaco el 31 de mayo de cada año. Adhesión.

1. **Bianchi.** (1.896-D.-2009.)
2. **Alfaro.** (2.664-D.-2009.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y del señor diputado Alfaro, relacionados con la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, a celebrarse el 31 de mayo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el 31 de mayo de cada año, fecha instituida en el año 1989, por la Asamblea Mundial de la Salud.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2009.

*Graciela Giannettasio. – María del C. Rico.  
– Fabian Peralta. – Juan E. Acuña Kunz.  
– María J. Areta. – Griselda Baldata. –  
Margarita Ferra de Bartol. – Eva García  
de Moreno. – Leonardo Gorbacz. –  
Graciela B. Gutiérrez. – Alberto Herrera.  
– Carmen Román – Silvia Storni. – Juan  
Sylvestre Begnis. – José A. Vilariño. –  
Pablo G. Zancada. – Gustavo Zavallo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bianchi y el señor diputado Alfaro, relacionados a la conmemoración del Día Mundial del Tabaco, a celebrarse el 31 de mayo de cada año; y, habiéndolos unificado en un solo dictamen, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresa.

*Graciela G. de Saiegh.*

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Recordar y adherir al Día Mundial sin Tabaco tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de este mundo.

El lema del año 2009 es "Juventud libre de tabaco".

En 1989, la Asamblea Mundial de la Salud designó al 31 de mayo el Día Mundial sin Tabaco (DMST), para alentar a los fumadores a dejar de fumar y para incrementar el conocimiento del público sobre el impacto que tiene el tabaco en la salud. Los temas mundiales para el DMST incluyen lugares de trabajo sin tabaco, los medios de comunicación y el tabaco, y crecer sin tabaco. DMST se celebra en todo el mundo con campañas para los medios de comunicación y otras actividades.

Los costos del tabaco en la salud y en la economía nos afectan a todos, por lo tanto todos nosotros necesitamos asumir la responsabilidad de dejar la dependencia. Los fumadores necesitan un entorno propicio para ayudarles a dejar el hábito, y los niños necesitan

un ambiente que desaliente la aceptabilidad al consumo de tabaco.

Un informe nuevo del Banco Mundial describe las acciones que los gobiernos pueden tomar para crear este ambiente. Estas incluyen restricciones en la promoción del tabaco y fumar en lugares públicos, advertencias en los paquetes de cigarrillos, impuestos al tabaco y programas para ayudar a los fumadores a dejar el hábito y prevenir a que los jóvenes comiencen a fumar. Y las buenas noticias, el informe del Banco Mundial nos dice que estas medidas beneficiarán a la economía y la salud.

Los efectos nocivos del tabaco dependen de las sustancias químicas contenidas en la hoja de tabaco al momento de su combustión.

Principalmente son cuatro:

- Nicotina: principal componente del tabaco, produce la dependencia.
- Monóxido de carbono: es un gas que procede de la combustión incompleta de la hebra de tabaco.
- Gases irritantes: gases que afectan al aparato respiratorio.
- Sustancias cancerígenas: en el humo del tabaco se han detectado diversas sustancias cancerígenas como el Benzopireno, que se forman durante la combustión del tabaco o del papel de los cigarrillos.

Al fumar, no sólo los fumadores son afectados, también son afectadas las personas más cercanas, los fumadores pasivos.

#### *Día Mundial sin Tabaco 2009*

##### *Importancia de las advertencias sanitarias en los paquetes de cigarrillos.*

Las advertencias sanitarias en los atados de cigarrillos son una manera directa de comunicarse con los consumidores para transmitir mensajes sobre los riesgos para la salud relacionados con el consumo de tabaco.

El artículo 11 del Convenio Marco para el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT de la OMS) cubre tres áreas críticas: advertencias sanitarias, restricciones hacia la información engañosa y presentación de los constituyentes del cigarrillo en los atados.

Trabajos científicos muestran que la mayoría de los fumadores recibe información sobre los riesgos del consumo de tabaco para la salud a través de la televisión y de las advertencias sanitarias. Estas advertencias son una medida extremadamente costo-efectiva que tiene un enorme alcance. Los fumadores que fuman un paquete por día se exponen a estas advertencias unas 7.000 veces a lo largo del año. Distintas encuestas muestran que los jóvenes y los niños también dicen haber visto estas advertencias.

##### *El tamaño y la posición de las advertencias en los paquetes son fundamentales*

El tamaño y la posición de las advertencias son cruciales para su efectividad. Las advertencias de colores

oscuros o que se sitúan en el costado de los paquetes tienen poco impacto. Las que más se recuerdan son las advertencias grandes situadas en la parte anterior y posterior de los paquetes.

Las advertencias deben renovarse periódicamente (cada dos años) para maximizar su impacto. La implementación de campañas sanitarias que coincidan con estas advertencias optimizan su efectividad.

Las advertencias que incluyen fotos son más efectivas

Las fotos llaman la atención y son más efectivas que las advertencias que sólo tienen texto. Se asocian también con mayor información y mayor motivación para dejar.

Las advertencias que incluyen fotos son todavía más efectivas entre los jóvenes. El 90 % de los jóvenes canadienses, por ejemplo, dijo que las advertencias les enseñaron cosas nuevas sobre el consumo de cigarrillos y les hicieron sentir que fumar no es atractivo.

Las advertencias con fotos son también importantes para llegar a los fumadores que no saben leer o para aquellos países donde se hablan muchas lenguas. Cuanto más gráficas son las advertencias, más efectivas son. Las fotos que muestran cómo queda un pulmón con cáncer o un hombre sin piernas por efecto del consumo de tabaco son muy efectivas. Las advertencias sanitarias en Brasil, por ejemplo, son extremadamente desagradables y sin embargo fueron elegidas por los propios fumadores en grupos focales previos a la implementación de las mismas.

Cada 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud organiza el Día Mundial sin Tabaco, una iniciativa destinada a recordar los grandes perjuicios que acarrea el tabaco para la sociedad (no sólo para los fumadores), uno de los problemas más graves de salud pública.

- El tabaco provoca cinco millones de muertes al año.
- El único problema de salud español.
- Situación del tabaquismo en España.
- Las otras enfermedades asociadas al tabaco.
- Los neumólogos animan a demandar a las tabaquerías.
- Se multiplica por seis el cáncer de pulmón en la mujer.

##### *El tabaco es la segunda causa de muerte en el mundo.*

Está comprobado que la mitad de las personas que fuman actualmente de forma regular –unos 650 millones de personas– eventualmente morirán de forma prematura a causa del tabaco. Igualmente alarmante es el hecho de que cientos de miles de personas que nunca han fumado mueren cada año de enfermedades causadas por la exposición al humo de tabaco ajeno.

No hay duda: respirar el humo de tabaco ajeno es muy peligroso para la salud. Causa cáncer, así como muchas otras serias enfermedades del aparato respiratorio y cardiovascular en niños y adultos, frecuentemente

llevándolos a la muerte. No hay nivel libre de riesgo para la exposición de los seres humanos al humo de tabaco ajeno.

Estas son las indiscutibles conclusiones a las que han llegado las autoridades sanitarias nacionales e internacionales, respaldadas por los resultados de extensas investigaciones seriamente revisadas, publicadas a lo largo de muchos años. Tres recientes publicaciones nos recuerdan estos hechos:

*Ambientes 100 % libres de humo de tabaco: la única respuesta*

Ni la ventilación, ni la filtración, solas o combinadas, pueden reducir la exposición al humo de tabaco a niveles que se consideren aceptables. Ni siquiera pueden lograrlo en términos de olor, mucho menos aún en lo que refiere a los efectos sobre la salud.

La evidencia demanda una inmediata y decidida respuesta, para proteger la salud de todas las personas

*¿Por qué ambientes 100 % libres de humo de tabaco?*

Porque:

– El humo de tabaco ajeno mata y causa graves enfermedades.

– Los ambientes 100 % libres de humo de tabaco protegen plenamente a los trabajadores y al público de los graves efectos perjudiciales de este humo.

– Todos tienen derecho a respirar aire limpio, libre de humo de tabaco.

– La mayoría de las personas en el mundo no fuma y tiene derecho a no estar expuesta al humo de tabaco ajeno.

– Las prohibiciones de fumar cuentan con amplio apoyo tanto de fumadores como de no fumadores.

– Los ambientes 100 % libres de humo de tabaco ayudan a evitar que las personas, especialmente los jóvenes, comiencen a fumar.

– Los ambientes 100 % libres de humo de tabaco dan a los numerosos fumadores que quieren dejar de fumar un fuerte incentivo para disminuir el consumo o abandonarlo por completo.

– Los ambientes 100 % libres de humo de tabaco son buenos para los negocios, ya que las familias con niños, la mayoría de los no fumadores e incluso los fumadores a menudo prefieren ir a lugares sin humo de tabaco.

– Los ambientes 100 % libres de humo cuestan poco y dan resultado.

La industria tabacalera ha sabido por décadas que las políticas para proteger a las personas de la exposición al humo de segunda mano representan una seria amenaza para sus negocios: "... el suceso más peligroso de la historia para la viabilidad de la industria tabacalera".

"Si los fumadores no pueden fumar en su camino al trabajo, en el trabajo, en tiendas, bancos, restaurantes, y otros lugares públicos, van a fumar menos...".

La industria tabacalera ha repetidamente engañado y confundido al público acerca de los reales riesgos y peligros de la exposición al humo de tabaco ajeno y de los efectos económicos de las prohibiciones de fumar. La industria tabacalera, directamente o a través de grupos de fachada, continúa sus esfuerzos por enlentecer la implantación de legislación efectiva para proteger a los trabajadores y al público en general de la exposición al humo de tabaco ajeno.

Por estas razones, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

*Ivana M. Bianchi.*

2

Señor presidente:

Este año el lema del Día Mundial sin Tabaco pondrá énfasis en la importancia de las advertencias sanitarias en los paquetes de cigarrillos, que se traduce como una continuidad de la campaña anterior de 2008, que exhortaba a una "juventud libre de tabaco", y que cada año, desde que fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en 1989, los países adherentes eligen un eslogan a fin de llevar a cabo diversas campañas educativas y de información con el objetivo de mostrar la importancia de la lucha contra esta terrible adicción. El motivo de lo que se traduce como una continuidad de la campaña anterior es que los jóvenes se inician a una edad cada vez más temprana en el consumo y las empresas tabacaleras, reducida su acción publicitaria en medios y eventos masivos, apelan a los concursos o al rediseño del envase, como anzuelo para captar, nuevos clientes. A eso se le suma que la leyenda "el fumar es perjudicial para la salud" no es un mensaje que impacte, por eso los especialistas sanitarios recomiendan un mensaje claro y visible, en dos lugares del envase, y con imágenes que muestren las consecuencias de fumar, junto con información sobre cómo y dónde dejar de fumar, como un 0800 o una página web. Tanto es así, que un sondeo realizado en Canadá demostró que el 90 % de los jóvenes consideró a las fotos como enseñanzas que les dieron datos nuevos sobre el consumo de cigarrillos y les hicieron sentir que fumar no es atractivo, ya que las fotos que muestran cómo queda un pulmón con cáncer o un hombre sin piernas por efecto del consumo de tabaco son más reales e impactantes que una leyenda y el número de la ley que la sostiene.

La ciencia ha demostrado de manera inequívoca que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco son causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad y que media un lapso entre la exposición al hábito de fumar u otras modalidades de consumo de productos de tabaco y la aparición de enfermedades relacionadas con el tabaco. Los cigarrillos y algunos otros productos que contienen tabaco están diseñados de manera muy sofisticada con el fin de crear y mantener la dependencia, y muchos de los compuestos que contienen y el humo que producen son farmacológicamente activos, tóxicos, mutágenos y

cancerígenos, por lo que la dependencia del tabaco figura como un trastorno aparte en las principales clasificaciones internacionales de enfermedades. No existe otro producto de consumo que sea tan peligroso o que mate a tantas personas, y lo peor es que, aun con las restricciones legales, está al alcance de todos en miles de bocas de expendio, y la prohibición de publicidad y venta a menores de edad no se cumple. El tabaquismo es una enfermedad adictiva, de dependencia crónica pero tratable, que involucra lo físico pero también lo psicológico, porque el cigarrillo fue vinculado desde sus inicios a determinados patrones de comportamiento y de éxito social.

El tabaco tiene poder adictivo principalmente por su componente activo, la nicotina, que actúa sobre el sistema nervioso central. La nicotina se absorbe y llega al cerebro en aproximadamente siete segundos, aumentando la liberación de la dopamina. Esto produce placer y alegría por un mecanismo de acción similar al de la cocaína o la heroína. El efecto desaparece a los pocos minutos y el fumador debe seguir consumiendo para repetir la sensación placentera. De este modo, se sufre una dependencia física y psicológica que genera un síndrome de abstinencia, llamado tabaquismo. Al fumar un cigarrillo, se genera un proceso de combustión incompleta, durante el cual ocurren tres tipos de reacciones químicas: pirólisis, pirosíntesis y destilación de ciertos compuestos. El humo, producto de esa combustión, contiene más de 4 mil componentes, de los cuales más del cincuenta son sustancias que producen cáncer. Así, el consumo de tabaco es la principal causa del 95 % de los cánceres de pulmón, del 90 % de las bronquitis y de más del 50 % de las enfermedades cardiovasculares. En nuestro país, se estima que en los hombres, el 50 % de las muertes vinculadas al tabaco son por enfermedad cardiovascular, el 33 % por tumores y el 17 % por enfermedades respiratorias. Por el lado de las mujeres, el 59 % de las muertes se debe a enfermedad cardiovascular, el 21 % a tumores y el 20 % a enfermedades respiratorias.

Uno de los problemas que señala claramente el Convenio Marco para el Control del Tabaco es que el tabaquismo tiende a disminuir en los países desarrollados, pero aumenta en naciones más pobres, o en vías de desarrollo, donde se fuma cada vez más. Y la Argentina es un buen ejemplo de ello. En nuestro país, en el día de hoy, habrán de morir más de cien personas por causas atribuibles al tabaquismo, y lo peor, lo más incomprensible aún, es que el quince por ciento de esas muertes la padecerán personas que nunca en su vida han probado un cigarrillo, es decir, que han resultado fumadores pasivos durante largas exposiciones al humo ajeno y, a consecuencia de ello, adquieren un mal propio de las personas fumadoras. Según datos colectados a fines del año anterior por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 40.000 argentinos morirán en el transcurso del presente año por causas atribuibles al tabaquismo, y seis mil de ellos no habrán fumado nunca. Para agravar las cosas, la OPS nos informa que tres de cada diez jóvenes de entre 13 y 15 años ya son fumadores.

Fumar es una acción que se encuentra dentro de la órbita privada y, aunque conlleva efectos que terminan repercutiendo en los terceros y en la organización social, es un derecho que no puede ser limitado ni restringido en forma absoluta. Es por ello que debe otorgarse mayor énfasis a la protección de quienes han decidido abstenerse de fumar y se ven obligados a soportar el humo ajeno. De acuerdo con las investigaciones realizadas, los no fumadores reciben los efectos nocivos con su sola presencia en una habitación cerrada con fumadores. Pueden experimentar lasitud, mareos, cefaleas y otras manifestaciones similares. Un no fumador que permanezca una hora en un cuarto en el que se registren 10 partes por millón de monóxido de carbono fuma un equivalente de cuatro cigarrillos.

Consecuentemente, si trabaja en una oficina con fumadores durante ocho horas, puede llegar a fumar casi dos atados de veinte cigarrillos, lo que en algunas personas origina catarro nasal, rinorrea, ojos llorosos, faringitis o laringitis. No es casualidad, ya que en cada cigarrillo pueden identificarse 17 alquitranes distintos, todos ellos iniciadores de tumores y 50 sustancias distintas que pueden provocar cáncer, sin contar las patologías cardiovasculares y pulmonares de distinta gravedad. La protección del no fumador sigue siendo un reclamo y a su vez, un declamado propósito de las políticas de salud.

Fue a fines de los 90 cuando la ciencia alumbró los riesgos del fumador pasivo y comenzaron las presiones sobre la necesidad de proteger a quienes no fuman.

Nuestro país y varias provincias se encuentran atrasados en materia de legislación, y aunque el 21 de mayo de 2003, en la LVI Asamblea Mundial de la Salud, los 192 Estados miembros de la OMS adoptaron por unanimidad el primer tratado mundial de salud pública, denominado Convenio Marco para el Control del Tabaco, que fue el primer instrumento jurídico suscrito con el ideal de reducir las muertes y enfermedades relacionadas con el tabaco, en el que se estableció que los países impongan restricciones a la publicidad, al patrocinio y a la promoción del tabaco, que adopten un nuevo envasado y etiquetado, que establezcan controles para velar por un aire limpio en ambientes interiores, y fortalezcan la legislación para combatir el contrabando, hasta marzo de 2009, lo habían ratificado 164 países, incluyendo la Unión Europea, los principales productores de tabaco como China, Brasil, India, Turquía, casi todos los países de Latinoamérica, y todos los del Mercosur, excepto la Argentina, donde espera desde 2003 que sea ratificado en el Congreso Nacional.

Es por ello que exhorto a mis pares a que en esta nueva conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco nos aboquemos a la ratificación del convenio marco que permitirá establecer en todo el territorio nacional una legislación uniforme y capaz de proteger a la sociedad de los efectos devastadores de una adicción que se cobra muchas vidas en el transcurso de cada año.

*Germán E. Alfaro.*

## ANTECEDENTES

2

1

**Proyecto de resolución****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación**La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

## RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día Mundial sin Tabaco, a celebrarse el 31 de mayo de cada año, fecha instituida en el año 1989 por la Asamblea Mundial de la Salud.

*Ivana M. Bianchi.*

Adherir a la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el próximo 31 de mayo, y cuyo lema para el año 2009 es importancia de las advertencias sanitarias en los paquetes de cigarrillos.

*Germán E. Alfaro.*